

Guayaquil, Marzo del 2011

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JERILE S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de JERILE S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. Del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2010, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación.

Al momento de la revisión se determinó que la Compañía durante el ejercicio del Año 2010 se encontró sin movimiento alguno.

El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de JERILE S.A., al 31 de Diciembre del 2010, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes de la República del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de JERILE S.A., al 31 de Diciembre del 2010.


ROBERTO PAREDES RAMIREZ
C.I. 1200354882
COMISARIO